

Memoria cumplimiento obligaciones de publicidad activa
Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

1. Introducción

a) Justificación memoria

La presente Memoria se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 28.2.f) de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid (en adelante LTPCM), el cual indica que las unidades de transparencia de cada Consejería deben llevar a cabo, entre otras funciones, “la elaboración de una memoria anual sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid.”

b) Ámbito de aplicación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la LTPCM, en la Memoria se incluyen tanto los servicios generales, como la actividad correspondiente a la Administración institucional vinculada o dependiente de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Por consiguiente, abarca la siguiente estructura básica:

1. Viceconsejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Se adscriben a la misma las siguientes Direcciones Generales:
 - a) Dirección General de Vivienda y Rehabilitación. Se estructura en las siguientes Subdirecciones Generales:
 - a) Subdirección General de Promoción de Vivienda y Arquitectura.
 - b) Subdirección General de Vivienda Protegida y Rehabilitación.
 - b) Dirección General de Ayudas y Acceso a la Vivienda. Se estructura en las siguientes Subdirecciones Generales:
 - a) Subdirección General de Organización y Gestión Presupuestaria.
 - b) Subdirección General de Adjudicaciones y Atención al Ciudadano.
 - c) Subdirección General de Ayudas a la Vivienda.
 - c) Dirección General de Transportes y Movilidad. Se estructura en las siguientes Subdirecciones Generales:
 - a) Subdirección General de Inspección del Transporte Terrestre.
 - b) Subdirección General de Transporte y Movilidad.

d) Dirección General de Carreteras. Se estructura en las siguientes Subdirecciones Generales:

- a) Subdirección General de Organización.
- b) Subdirección General de Seguridad Viaria y Conservación.
- c) Subdirección General de Planificación, Proyectos y Construcción.
- d) Subdirección General de Concesiones y Explotación.

e) Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo. Se estructura en las siguientes Subdirecciones Generales:

- a) Subdirección General de Proyectos y Construcción.
- b) Subdirección General de Concesiones, Patrimonio y Conservación.
- c) Subdirección General de Seguimiento, Análisis y Estudios.

2. Secretaría General Técnica. Se estructura en las siguientes Subdirecciones Generales:

- a) Subdirección General de Personal.
- b) Subdirección General de Análisis y Organización.
- c) Subdirección General de Régimen Jurídico.
- d) Subdirección General de Actuaciones Administrativas.

La Administración institucional adscrita a la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras está integrada por:

- a) Organismo Autónomo de carácter comercial, industrial y financiero: Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.
- b) Organismo Autónomo mercantil, de carácter comercial y financiero: Agencia para la Vivienda Social.
- c) Empresa pública Metro de Madrid, Sociedad Anónima.
- d) Empresa pública Agencia Logística de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.

En este punto es necesario mencionar que el [Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid](#), [Metro de Madrid, S.A.](#) y la [Agencia Logística de la Comunidad de Madrid](#), S.A. cuentan con su propios Portales de Transparencia en sus respectivas páginas web.

c) Ámbito temporal

Entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

2. Análisis del grado de cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa

Esta memoria tiene por objeto analizar y valorar el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, recogidas en los artículos 10 al 27 de la LTPCM en el ámbito competencial de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

En cuanto a la **información en materia institucional y organizativa** (art. 10 a 13 de la LTPCM) durante el ejercicio 2025 se mantuvo actualizada la información institucional y organizativa de la Consejería, incluyendo la estructura, composición, funciones y competencias de sus órganos, así como la información relativa a los responsables públicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la LTPCM. Entre otras se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Actualización de la estructura organizativa de la Consejería. El 6 de noviembre de 2025, se publicó en el BOCM el *DECRETO 87/2025, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 244/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras*. En el mismo, figuraba la creación de la nueva Dirección General de Ayudas y Acceso a la Vivienda, lo que supuso la necesidad de elaborar la nueva unidad organizativa junto con la ficha de la nueva directora general y los restantes puestos adscritos a la misma, así como la actualización de las fichas ya existentes y los ceses de algunos titulares y responsables vinculados a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

En cuanto a la **información en materia económica** (art. 15 LTPCM), durante el año 2025 se actualizaron trimestralmente los gastos protocolarios, dietas y gastos de viaje de todos los altos cargos y de responsables con nivel complemento de destino 30 en cada una de sus fichas de persona. En cuanto a las Declaraciones de Bienes de los Altos Cargos, durante el año 2025 se publicó la Declaración de bienes, derechos y actividades de la Directora general de Ayudas y Acceso a la Vivienda con motivo de la creación de dicha dirección general y su nombramiento. Asimismo, se han ido actualizando los cambios en las retribuciones de altos cargos y personal eventual.

Respecto a la **información en materia normativa** (art. 16 LTPCM), en 2025, se ha garantizado la actualización y disponibilidad de la información relativa a los proyectos normativos en curso, incluyendo la documentación generada durante las distintas fases de su tramitación, tales como memorias, informes, dictámenes y demás documentos asociados.

Asimismo, se ha mantenido actualizada la información correspondiente a las normas cuya tramitación ha finalizado, con el objetivo de asegurar la adecuada difusión y accesibilidad de la información de carácter normativo y dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la normativa vigente.

- En **Consulta pública**, se han publicado los siguientes proyectos normativos:
 - Anteproyecto de Ley de Movilidad de la Comunidad de Madrid.
 - Proyecto de Decreto para regular las medidas técnicas de seguridad de intercambiadores subterráneos de transporte de la Comunidad de Madrid para su utilización por vehículos impulsados con GNC y vehículos eléctricos FCEV, alimentados con hidrógeno.

- En **Audiencia e Información**, se han publicado los siguientes proyectos normativos:
 - Proyecto de modificación del Decreto 5/2024, de 10 de enero, del Consejo de Gobierno, que desarrolla la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, en materia de arrendamiento de Vehículos con Conductor.
- En **Expedientes en Consulta y Exposición Pública**, se han publicado los siguientes:
 - Levantamiento de actas previas a la ocupación y/o actas de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados por el proyecto “Obra de emergencia de construcción del Puente sobre el Río Alberche en P.K. 18+550 de la ctra. M-507 en Aldea del Fresno”.
 - Levantamiento de actas previas a la ocupación y/o actas de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados por el proyecto “Obra de emergencia de construcción del Puente sobre el Arroyo Grande en el P.K. 14+950 de la ctra. M-507 de Aldea del Fresno”.
 - Información Pública de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto “Nueva glorieta de acceso a la Montaña en su límite Noroeste” en el término municipal de Aranjuez”.
 - Información Pública de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto “Enlace en el P.K. 13+300 de la carretera M-506 y accesos a Fuenlabrada”, en el término municipal de Fuenlabrada.
 - Levantamiento de actas previas a la ocupación y/o actas de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución del “Proyecto modificado nº 1 tercer carril en la carretera M-607. Tramo Tres Cantos Norte-variante Sur de Colmenar.
 - 2024P1496 Proyecto construcción 2 líneas aérea en El Escorial y San Lorenzo de El Escorial, por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.
 - Resolución de 24 de abril de 2025, de la Directora General de Carreteras, por la que se aprueba el proyecto del Plan de Carreteras 2025-2032 de la Comunidad de Madrid y se somete al trámite de información pública y audiencia.
 - Resolución de la Dirección General De Infraestructuras de Transporte Colectivo de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, por la que se somete al trámite de información pública el Mapa Estratégico de Ruido.
 - Levantamiento de actas con motivo de la ejecución del Proyecto de “Enlace en el P.K. 13+300 de la carretera M-506 y accesos a Fuenlabrada”, en el término municipal de Fuenlabrada.
 - Ampliación de la Red de Metro de Madrid al barrio de Valdebebas (Tras Información Pública 2024).
 - 2023P534 Proyecto instalación de planta fotovoltaica y su infraestructura de evacuación en Cubas de la Sagra por Generación Fotovoltaica Andarax, S. L. U.,
 - 1141/24 Ocupación Temporal Vía Pecuaría Vereda del Colmenar en Aranjuez por Canal de Isabel II, S. A., M. P.

- 0586/25 Ocupación Temporal Vía Pecuaria Colada del Regajo Pamplinas en El Boalo-Cerceda-Mataelpino por Canal de Isabel II, S. A., M. P.
- Información pública con motivo de la ejecución del Proyecto de “Carril bici paralelo a la carretera M-206 entre los PP.KK. 0+000 y 7+500”, en los términos municipales de Loeches y San Fernando de Henares.
- En **Huella normativa**, se han pasado a histórico los siguientes proyectos normativos:
 - Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, que modifica el Decreto 84/2020, de 7 de octubre, del C.G, por el que se regula el procedimiento de asignación y el uso de viviendas construidas por concesión demanial en suelos de redes supramunicipales
 - Proyecto de Orden por el que se establecen los requisitos para la adjudicación de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a personas jurídicas sin ánimo de lucro y su régimen jurídico.
 - Proyecto de Decreto por el que se regulan las viviendas con protección pública en la Comunidad de Madrid
 - Proyecto de Decreto de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por el que se modifica el Decreto 103/2016, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Informe de Evaluación de los Edificios
 - Decreto 87/2025, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 244/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
 - Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden 1/2008, de 15 de enero, por la que se establecen las medidas de fomento al alquiler en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la información relativa a **Planes y programas** (art.20), siguen en ejecución los tres planes y programas aprobados por esta Consejería:

- [Plan Alquila de la Comunidad de Madrid](#)
- [Programa de fomento de parque de vivienda en alquiler](#)
- [Programa de fomento para la regeneración urbana](#)

En relación a la información relativa a **Contratación pública** (art. 22), toda la información se publica en el Portal de Contratación. Desde el Área de Transparencia, se recopilan los contratos menores celebrados por la Consejería, sus organismos autónomos y sus entidades públicas empresariales con carácter trimestral y se remiten a la Dirección General de Patrimonio y Contratación, encargada de su publicación.

En cuanto a la información relativa a **Convenios, encomiendas de gestión y encargos a medios propios** (art.21 a 24 LTPCM) en lo relativo a Encomiendas de gestión, el 11 de noviembre de 2025 se publicó la Encomienda de Gestión de 7 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación a

la Dirección General de Ayudas y Acceso a la Vivienda, ambas de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, en materia de gestión económico-presupuestaria con objeto de Encomendar a la Dirección General de Ayudas y Acceso a la Vivienda la realización de las actuaciones materiales y técnicas necesarias para la coordinación de la gestión económico-presupuestaria y contable de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, en particular, la derivada de los planes Estatales de Vivienda, la aplicación de los fondos estatales a los diferentes programas, su seguimiento presupuestario y la elaboración de las liquidaciones anuales y finales de cada uno de los planes, ello en el marco de las competencias correspondientes a la citada Dirección General.

En relación con la información correspondiente a los convenios celebrados, esta se encuentra disponible a través del Registro de Convenios y Protocolos de la Comunidad de Madrid, mediante el buscador habilitado al efecto.

Respecto a la **información sobre ayudas y subvenciones** (art.25), en 2025 se publicó la *Orden de 25 de abril de 2025, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2025*. Desde el Portal de Transparencia se puede acceder a los planes estratégicos de ayudas y subvenciones en vigor a través de un enlace a la Base Nacional de Subvenciones., incluyéndose también un apartado de planes estratégicos finalizados.

En cuanto a las **ayudas**, la información se encuentra distribuida por temas en el Portal institucional, en los siguientes enlaces:

- [Ayudas a la rehabilitación de edificios - Accesibilidad](#)
- [Ayudas al alquiler de vivienda para jóvenes y sectores de escasos recursos](#)
- [Plan Vive – Vivienda asequible](#)

Respecto a la **Información Estadística** (art.25), se publican los datos, memorias de actividades y estudios de la Agencia de Vivienda Social, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, la Dirección General de Carreteras, la Dirección General de Transportes y Movilidad, el Consorcio Regional de Transportes, Metro de Madrid, así como otras memorias y estadísticas elaboradas por la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras en PublicaMadrid. Toda esta información se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.comunidad.madrid/transparencia/informes-estadisticos>

e) Conclusiones

La Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, tanto en el ámbito de la Administración General como de su Administración Institucional, ha dado cumplimiento durante el ejercicio 2025 a las obligaciones de publicidad activa establecidas en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid. Para ello, se ha contado con la participación de las distintas unidades y órganos responsables de la elaboración, actualización y seguimiento de la información publicada.

Las actuaciones desarrolladas durante 2025 han permitido mantener y consolidar la información sujeta a las obligaciones de publicidad activa, favoreciendo la disponibilidad de información sobre la actividad de



Comunidad
de Madrid

la Administración. La transparencia constituye un ámbito de trabajo que requiere la revisión y actualización continua de la información y de los mecanismos utilizados para su difusión. En este sentido, se continuará trabajando para mantener unos contenidos adecuados y accesibles, dando respuesta a las exigencias de la normativa vigente y facilitando el acceso a la información pública.

En Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: BARCONS MARQUÉS MARÍA TERESA
Fecha: 2026.09.22 13:21